



Clases de membresía

- 1) **Profesional A:** teniendo por lo menos maestría en una de las ramas de la antropología.
- 2) **Profesional B:** teniendo licenciatura en una de las ramas de la antropología o profesionales que trabajen permanentemente en proyectos de carácter antropológico.
- 3) **Estudiante:** o pasante de licenciatura en alguna de las especialidades de la antropología.
- 4) **Afin:** quien que no siendo antropólogo ni profesional en alguna disciplina afin a la antropología, sea aficionado serio a la antropología, siempre y cuando no quede incluido dentro del acuerdo de la SMA de fecha 17 de junio de 1972 que dice:

La Sociedad Mexicana de Antropología, atendiendo a que sus funciones son de carácter netamente académico y a que su objeto de estudio es materia que toca directamente al patrimonio cultural de la nación, acuerda: Condenar enérgicamente al coleccionismo privado, el saqueo y el tráfico de piezas arqueológicas así como otras actividades a ello conexas por ser patentemente contrarias a la ética científica.

Manera de Solicitar la afiliación

Para ser miembro de la SMA llene completamente el formato de solicitud (puede descargarse en <http://smamexico.org.mx/clases-de-membresia/>), obtenga el aval de tres miembros **Profesionales A activos** y junto con su *curriculum vitae* entréguelos impresos a cualquiera de los miembros de la Mesa Directiva, o, digitalizados, a las direcciones electrónicas de cualquiera de ellos (<http://smamexico.org.mx/mesa-directiva/>); conserve su original firmado por sus avales para entregarlo a la Mesa Directiva en la primera oportunidad.

Tras ocasiones especiales como las Reuniones de Mesa Redonda, o en sesiones ordinarias de la Mesa Directiva, se revisan las solicitudes de los candidatos, y de resultar aceptados, se les indican los mecanismos para cubrir sus cuotas de inscripción y anualidad en turno, invitándoles a seguir de cerca las actividades de la SMA, y aprovechar sus beneficios.

Beneficios

Los miembros de la SMA reciben la Revista Mexicana de Estudios Antropológicos. Tienen derecho a descuentos significativos en la inscripción a las reuniones organizadas por la Sociedad, como la Mesa Redonda, que es de hecho el congreso nacional de antropología, y que se celebra cada tres años. Los miembros reciben el 50% de descuento en la compra de publicaciones de la Sociedad, exceptuando los códigos.